



H.XLII AYUNTAMIENTO DE AMATLÁN DE CAÑAS, NAYARIT.	LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MACN-F3-FAIS-IR-003/2022
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL.	PARA REALIZAR OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN: A) REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE IGNACIO ALLENDE EN MEZQUITES MUNICIPIO DE AMATLAN DE CAÑAS. B) REHABILITACIÓN DE RED O SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN CALLE IGNACIO ALLENDE LOCALIDAD MEZQUITES MUNICIPIO DE AMATLAN DE CAÑAS C) CONSTRUCCIÓN DE CALLE IGNACIO ALLENDE EN LA LOCALIDAD DE MEZQUITES MUNICIPIO DE AMATLAN DE CAÑAS
LUGAR Y FECHA: AMATLÁN DE CAÑAS, NAYARIT; A 22 DE AGOSTO 2022	

DICTAMEN TECNICO

RESOLUCIÓN DE LA REVISIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS

DE ACUERDO CON LA INVITACIÓN PARA LA LICITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MACN-F3-FAIS-IR-003/2022 DE FECHA 27 DE JULIO DE 2022, EN APEGO AL ARTÍCULO 20 FRACCIÓN II, ARTICULO 58 FRACCIÓN II DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NAYARIT, SE REALIZÓ EL DÍA 19 DE AGOSTO DE 2022 A LAS 10:00 HORAS, EL ACTO DE RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN ARRIBA MENCIONADA, QUE TIENE POR OBJETO LA ADJUDICACIÓN DE LOS TRABAJOS DE OBRA PUBLICA DENOMINADA: A) REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE IGNACIO ALLENDE EN MEZQUITES MUNICIPIO DE AMATLAN DE CAÑAS. B) REHABILITACIÓN DE RED O SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN CALLE IGNACIO ALLENDE LOCALIDAD MEZQUITES MUNICIPIO DE AMATLAN DE CAÑAS C) CONSTRUCCIÓN DE CALLE IGNACIO ALLENDE EN LA LOCALIDAD DE MEZQUITES MUNICIPIO DE AMATLAN DE CAÑAS

SE INVITARON PARA PARTICIPAR 3 (TRES) EMPRESAS CONTRATISTAS. EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA TÉCNICA SE PRESENTARON 3 (TRES) EMPRESAS.

COMO RESULTADO DEL ACTO FUERON ACEPTADAS LAS PROPUESTAS TÉCNICAS DE LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

- 1.- JORGE ERNESTO ANZALDO HERNANDEZ
- 2.- CESAR HERNALDO GONZALEZ RUIZ
- 3.- HECTOR MANUEL QUIÑONES NAVARRETE

DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NAYARIT, SE REALIZÓ EL ANÁLISIS CUALITATIVO DETALLADO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, A EFECTO DE TENER LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA DETERMINAR LA SOLVENCIA DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS, ELABORÁNDOSE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

EN ESTA FASE SE VERIFICÓ LO SIGUIENTE:
QUE CADA DOCUMENTO CONTENGA TODA LA INFORMACIÓN SOLICITADA.

QUE LOS LICITANTES CUENTEN CON LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN ADECUADO, SUFICIENTE Y NECESARIO, SEA O NO PROPIO, PARA DESARROLLAR LOS TRABAJOS QUE SE CONVOCAN.

POR TRATARSE DE LICITACIÓN A PRECIOS UNITARIOS SE VERIFICÓ:

DE LOS PROGRAMAS:

QUE EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CORRESPONDA AL PLAZO ESTABLECIDO POR LA CONVOCANTE:

QUE LOS PROGRAMAS ESPECÍFICOS CUANTIFICADOS Y CALENDARIZADOS DE SUMINISTROS Y UTILIZACIÓN, SEAN CONGRUENTES CON EL PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS.

QUE LOS PROGRAMAS DE SUMINISTRO Y UTILIZACIÓN DE MATERIALES, MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, SEAN CONGRUENTES CON LOS CONSUMOS Y RENDIMIENTOS CONSIDERADOS POR EL LICITANTE Y EN EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO A REALIZAR.

QUE LOS INSUMOS PROPUESTOS POR EL LICITANTE CORRESPONDAN A LOS PERIODOS PRESENTADOS EN LOS PROGRAMAS.

DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO:

QUE LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN SEAN LOS ADECUADOS, NECESARIOS Y SUFICIENTES PARA EJECUTAR LOS TRABAJOS OBJETO DE LA LICITACIÓN, Y QUE LOS DATOS COINCIDAN CON EL LISTADO DE MAQUINARIA Y EQUIPO PRESENTADO POR EL LICITANTE.

QUE LAS CARACTERÍSTICAS Y CAPACIDAD DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN CONSIDERADAS POR EL LICITANTE, SEAN LAS ADECUADAS PARA DESARROLLAR EL TRABAJO EN LAS CONDICIONES PARTICULARES DONDE



AMATLÁN DE CAÑAS

GOBIERNO MUNICIPAL

H.XLII AYUNTAMIENTO



DEBERÁ EJECUTARSE Y QUE SEAN CONGRUENTES CON EL PROCEDIMIENTO DE CONSTRUCCIÓN PROPUESTO POR EL CONTRATISTA, O CON LAS RESTRICCIONES TÉCNICAS.

DE LOS MATERIALES:

LA VIDA ÚTIL DEL MATERIAL DE QUE SE TRATE.

QUE LAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CALIDAD DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE, SEAN LAS REQUERIDAS EN LAS NORMAS DE CALIDAD Y ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN ESTABLECIDAS EN LAS BASES.

DE LA MANO DE OBRA:

QUE SE HAYAN CONSIDERADO TRABAJADORES DE LA ESPECIALIDAD REQUERIDA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS CONCEPTOS MÁS SIGNIFICATIVOS.

DICTAMEN TECNICO

LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS:

- 1.- JORGE ERNESTO ANZALDO HERNANDEZ
- 2.- CESAR HERNALDO GONZALEZ RUIZ
- 3.- HECTOR MANUEL QUIÑONES NAVARRETE

CUMPLEN CON TODOS LOS ASPECTOS SEÑALADOS EN LOS PÁRRAFOS ANTERIORES Y SE CALIFICAN COMO "SOLVENTES TÉCNICAMENTE", POR LO TANTO, ESTAS SERÁN CONSIDERADAS EN LA SEGUNDA ETAPA DEL ACTO DE APERTURA ECONÓMICA.

EL PRESENTE DICTAMEN SE EMITE EN LA CABECERA MUNICIPAL DE AMATLÁN DE CAÑAS, NAYARIT, EL DÍA 22 DE AGOSTO DE 2022, A LAS 11:50 HORAS, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 34 FRACC. II DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NAYARIT.

H. XLII AYUNTAMIENTO DE AMATLÁN DE CAÑAS, NAYARIT
EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

ING. JAVIER CASTAÑEDA GUTIERREZ

AMATLÁN DE CAÑAS
2021 NAYARIT 2024
DIRECCIÓN DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS